



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 289-2020

Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

9.4.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (300 puntos)

Se asignará hasta 300 puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente experiencia en tiempo acumulado en obra civil, adecuaciones y/o remodelaciones en entidades públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas

Experiencia	Puntaje
6 meses	33
12 meses	66
18 meses o mas	100

MAPPER		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA.		SIGMART		CONSORCIO I.N.C. - PETRO Y SOGITEC	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
66	El oferente demuestras 15 meses de experiencia en obra civil, adecuaciones y/o remodelaciones.	100	Del folio 216 al 245 presenta certificaciones por mas de 18 meses.	33	Sin folios. El oferente presenta certificaciones con experiencia en obra civil, adecuaciones y/o remodelaciones por 6 meses.	100	Conforme a las certificaciones presentadas en el archivo de experiencia tiene mas de 18 meses.
AVANTES INGENIERIA							
AVANTES INGENIERIA		SOLINCON		CHAHER			
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES		
100	Del folio 84 al 391	100	Del folio 69 al 112	100	Sin folios. Presenta una experiencia superior a 18 meses.		

Bogotá, 6 DE AGOSTO DE 2020

Coordinador Grupo Area de gestion de la tecnologia clinica e infraestructura

RAFAEL FERNANDO URBAINA GUERRERO



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 289-2020

Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

9.4.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica. DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera, que rija el segundo día hábil después del cierre de la presentación de la propuesta según términos de condiciones.

Asignación de método de evaluación según TRM		
Rango (inclusive)	Nº	Método
00 a 24	1	Media Aritmética
25 a 49	2	Media Aritmética Baja
50 a 74	3	Media Aritmética Alta
75 a 99	4	Media Geométrica
☐ P0= Presupuesto Oficial; n= número de propuestas válidas		
Puntaje= $(1 - (ABS((P - F) / F) * 0.5)) * 400$		
Donde P es el valor de la propuesta económica y F es la Fórmula elegida por sorteo		

MAPPER CONSULTORA S.A.S.		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L		AVANTES INGENIERIA		CONSORCIO I.N.C. - PETRO Y SOGITEC	
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
308,49	Ver tablas de calculo de puntajes.	0	La oferta del oferente tiene inconsistencias en el calculo de valores parciales y en el consto directo por lo tanto se califica como cero.	366,33	Ver tablas de calculo de puntajes.	321,70	Ver tablas de calculo de puntajes.
SIGMART		SOLINCON		CHAHER			
PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	
355,19	Ver tablas de calculo de puntajes.	360,21	Ver tablas de calculo de puntajes.	369,38	Ver tablas de calculo de puntajes.	Ver tablas de calculo de puntajes.	

Bogotá, 6 DE AGOSTO DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No.289-2020

Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

4. CAPACIDAD TECNICA (200 puntos) PARTE 1				MAPPER CONSULTORA S.A.S.		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA.		SIGMART		AVANCES INGENIERIA	
Se le asignarán un máximo doscientos (200) conforme a los perfiles y las condiciones que se describen a continuación.											
PERFIL	DESCRIPCION	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE
2. PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional, experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de un (1) año como Residente de Obra en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra. Por este perfil se otorgan 30 puntos. 2.1 Si el perfil del residente de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior por experiencia específica, se otorgarán diez (10) puntos por cada por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltare uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	30 puntos	60 puntos	0	Desde el folio 427 al 461. El perfil profesional presentado no cuenta con experiencia como residente de obra en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud.	30	Desde el folio 240 al 265. El perfil profesional presentado cuenta con 20 meses de experiencia específica como residente de obra en entidades públicas o privadas de salud. Las certificaciones como residente en entidades de salud que no fueron tenidas en cuenta fueron emitidas por el mismo oferente, lo cual no es válido conforme a los términos de condiciones.	0	Sin folios. El perfil presentado no tiene experiencia específica como residente de obra en entidades públicas o privadas de salud.	60	Del folio 450 al 461
3. INSPECTOR SISOMA	2.1 Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada año de experiencia hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Por este perfil se otorgan 30 puntos. 2.1 Si el perfil del INSPECTOR SISOMA supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior por experiencia, se otorgarán diez (10) puntos por cada año de experiencia hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltare uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	30 puntos	60 puntos	30	El perfil presentado tiene 16 meses de experiencia certificada relacionada con el cargo	60	Del folio 266 al 319. El perfil presentado tiene una experiencia superior a 4 años.	50	Sin folios. El perfil presentado tiene una experiencia de 3 años relacionada con el cargo.	50	Del folio 494 al 517
4. PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A HOSPITALARIA	Profesional en arquitectura o ingeniería civil con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de seis (6) años y una experiencia en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o intervención y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria, demostrado mediante certificaciones con un mínimo de seis (6) años u ocho mil metros cuadrados (8,000 m2) relacionada con lo anteriormente descrito. Por este perfil se otorgan 40 puntos. 3.1. Si el perfil de profesional asesor en verificación de infraestructura hospitalaria supera los requisitos establecidos en el numeral anterior en relación con la experiencia específica en salud, se otorgarán (10) puntos por cada dos años de experiencia o cada dos mil metros cuadrados (2,000 m2) que acredite en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o intervención y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria hasta completar un máximo de 80 puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltare uno de los criterios la evaluación será CERO (0).	40 puntos	80 puntos	0	El perfil presentado tiene una experiencia de 5 años a partir de la fecha de expedición del certificado como verificador de las condiciones de habilitación de prestadores de servicio de salud.	0	Del folio 320 al 333. El perfil presentado cuenta con certificaciones de la empresa Arquitectura Inteligente, donde el representante legal de la empresa. De acuerdo a los términos de condiciones no es válida la certificación por ser una autocertificación.	0	Sin folios. El perfil presentado no cumple con el mínimo requerido	80	Del folio 482 al 493
TOTAL		100 PUNTOS	200 PUNTOS	30 PUNTOS	90 puntos	50 PUNTOS	190 PUNTOS				

Bogotá, 6 DE AGOSTO DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinadora Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura

Bogotá, 6 DE AGOSTO DE 2020

RAFAEL FERNANDO URRUTIA GUERRERO
Coordinadora Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No.289-2020

Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INIC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

4. CAPACIDAD TECNICA (200 puntos) PARTE 2		Se le asignaran un máximo doscientos (200) conforme a los perfiles y las condiciones que se describen a continuación:		CHAHER		CONSORCIO I.N.C. - PETRO Y SOGITEC		SOLINCON	
PERFIL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION	PUNTAJE	OBSERVACION
2. PERFIL DE RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta profesional, experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de un (1) año como Residente de Obra en entidades públicas o privadas prestadoras del servicio en salud. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra. Por este perfil se otorgan 30 puntos	30 puntos	60 puntos	40	Sin folios. El perfil presentado tiene una experiencia de 25 meses como residente de obras en entidades prestadoras del servicio en salud.	0	Las certificaciones presentadas son de los consociados. Lo cual no es valido conforme a los terminos de condiciones	30	Del folio 113 al 130. El perfil presentado tiene una experiencia de 17 meses como residente de obra en entidades públicas o privadas prestadoras de servicio en salud
3. INSPECTOR SISOMA	2.1. Si el perfil del residente de obra supera los requisitos mínimos establecidos en el numeral anterior por experiencia específica, se otorgarán diez (10) puntos por cada por cada año de experiencia, que supere la mínima exigida, hasta completar un máximo de sesenta (60) puntos. Para obtener este puntaje mínimo debe contar con el cumplimiento del perfil, si faltare uno de los criterios la evaluación será CERO (0). Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia relacionada con el cargo de un (1) año demostrada mediante certificaciones. Con dedicación en obra del 100%. Por este perfil se otorgan 30 puntos.	30 puntos	60 puntos	40	Sin folios. El perfil presentado tiene una experiencia de 28 meses relacionadas con el cargo. El oferente presenta certificación emitida por el mismo a este profesional lo cual no es valido conforme a los terminos de condiciones.	40	El perfil presentado tiene 24 meses de experiencia relacionada con el cargo.	60	Del folio 131 al 167. El perfil presentado tiene una experiencia superior a 4 años.
4. PROFESIONAL ASESOR EN VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.	Profesional en arquitectura o ingeniería civil con curso terminado de verificadores del cumplimiento de condiciones para la habilitación de prestadores de servicio de salud soportado con la certificación. Con una experiencia mínima a partir de la expedición de la certificación de seis (6) años y una experiencia en asesoría y/o diseño y/o construcción y/o interventoría y/o supervisión en proyectos y/o infraestructura hospitalaria, demostrado mediante certificaciones con un mínimo de seis (6) años u ocho mil metros cuadrados (8.000 m2) relacionada con lo anteriormente descrito. Por este perfil se otorgan 40 puntos.	40 puntos	80 puntos	0	No presento el perfil requerido.	0	El perfil requerido no cumple con el tiempo ni el métraje mínimo requerido.	40	Del folio 168 al 223. El perfil presentado cumple con los requisitos mínimos.
TOTAL		100 PUNTOS	200 PUNTOS	80 PUNTOS		40 PUNTOS		130 PUNTOS	

Bogotá, 6 DE AGOSTO DE 2020

COORDINADORA GRUPO AREA DE GESTION DE LA TECNOLOGIA CLINICA E INFRAESTRUCTURA
FABIAN FERNANDO URQUINA GUERRERO



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 289-2020

Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

3.6 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL PARTE 1

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:		MAPPER CONSULTORIA S.A.S.		PROYECTOS CONSTRUCCIONES A Y L LTDA.		SIGMART		AVANTES INGENIERIA SAS	
ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: • Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. • Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	100	Folio 523	100	Del folio 17 al 23	100	Sin folios.	100	Del folio 23 al 28 y el 548
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80								
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50								
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0								

Bogotá, 6 DE AGOSTO DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA SUERRERO

Coordinador Grupo Area de Gestion de la tecnologia clinica e infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 289-2020

Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE OFERENTES

FACTOR	PUNTAJE	MAPPER CONSULTORIA S.A.S.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA	SIGMART	AVANTES INGENIERIA SAS	CHAHER	CONSORCIO I.N.C.- PETRO Y SOGITEC	SOLINCON
Experiencia del proponente	300 Puntos	66	100	33	100	100	100	100
Precio	400 Puntos	308,49	0	355,19	366,33	359,38	321,70	360,21
Capacidad técnica	200 Puntos	50	90	50	190	80	40	130
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	100	100	100	100	100	100	100
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	524,49	290	538,19	756,33	639,38	561,7	690,21

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 700 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 100 en la capacidad técnica (sobre 200 puntos).

Bogotá, 6 DE AGOSTO DE 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinadora Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura